

Este periódico es diário, la
suscripción mensual es
á 12 reales vellon.

Pág. 45

Se suscribè en Palma en la
librería de Carbonell plaza
de Cort, y en esta imprenta.

Num. 5.º de la 2.ª Epoca.

EL ECO DE COLOM.

Del Miércoles 19 de Junio de 1822.

NOS ANIMAT PATRIA PIETAS
ET DULCIS AMENÆ LIBERTATIS AMOR.

Sigue la Política Anti-Pastelera.

Vieron egercerse una depredacion sin ejemplo, y por medio de ella hacer unos, de los caudales de la Nación, su bolsillo particular y su patrimonio; y los otros alimentar un fausto insultante, y atesorar aun, mientras un pequeño resto de ejército se sostenia con escasas y retardadas pagas, y mientras perecian de hambre, y en la desnudez, tantas viudas y tantos huérfanos de los ilustres defensores de la Patria: Vieron convertirse la Nación entera en delatores y delatados, perseguidores y perseguidos, robadores y robados, y sumidos los Españoles todos en la miseria y sufrimiento, recoger los amargos frutos de su sumision respetuosa arrastrando las pesadas cadenas de la esclavitud, sin abatirse ni envilecerse, por mas que se nos humillase. Vieron.....

Pero aun entonces no habian desplegado del todo sus nefandas miras, un enjambre de seres nulos prostituidos, y hambrientos de oro, entonces una mal entendida popularidad no habia descubierto los misterios del folio, ni una chusma de ignorantes, inmorales, y marcados muchos de ellos con el sello de la ignominia debida á sus infames acciones, no habia profanado con su inmunda presencia lugares destinados al respeto y á la discrecion: en aquella época las discusiones de las provincias ul-

tramarinas estaban casi estinguidas, y lo que es mas que todo, las luces estaban circunscritas á cierto número de personas; vivia en la multitud el fuego consolador de la Esperanza en la bien entendida gratitud, con que estaba en el orden correspondiesen los que todo lo debieron á los inauditos sacrificios de la noble España. Entonces aprovechándose de la fuerza y de nuestra debilidad, gobernados sin mas ley que la de la propia conveniencia, y sin mas pacto que el que puede existir entre la astucia y la ignorancia, ó entre la violencia y la degradacion, se nos redujo á una suerte precaria é incierta, sin que nos fuese fácil adivinar los funestos resultados que nos esperaban alucinados por el fanatismo, y alentada la ambicion y el orgullo por la ignorancia de los pueblos.

El tiempo empero ha disipado las esperanzas, ha puesto en claro á los que se llamaban amigos del trono y del altar, ha presentado el horrible espectáculo de enviar á lejanas tierras españoles, para que se matasen con españoles, fomentando odios, venganzas, asesinatos, depredaciones y crímenes de toda especie: el tiempo ha roto la venda de las ilusiones, y ha puesto de manifiesto el espantoso cuadro de las realidades que han traído á la patria al último extremo de nulidad, de la miseria, y de la desesperacion. ¿Seremos estúpidos por mas tiempo? No. Bastan seis años de ignominia, despues de tres siglos de opresion; y despues de seis años de una guerra desoladora por romper las cadenas que nos oprimian.

El pueblo Español no está ya para tornar á ser pasto de los antropofagos que casi le han devorado en los acclagos años de su dominacion: ¡Pérfidos enemigos de la patria, estad ciertos que vuestros planes de injusticia y subversion no tendrán mas resultado, que el furor de una guerra intestina en que vosotros sereis las primeras victimas! Ya no dudamos de la existencia de un partido que se propone sumergir de nuevo á la patria en el cieno del servilismo, y aunque nos parecia imposible que pudiese haber sobre la fatigada tierra, seres tan corrompidos, tan viles, tan egoistas que antepusiesen intereses

aislados y criminales, al bien estar de sus hermanos, y á la gloria y prosperidad del suelo en que nacieron, hechos positivos han arrastrado tras sí nuestra convicción, y ya no lo dudamos. Si, existen entre nosotros esos monstruos abominables y parricidas de que hablamos, disfrazados, encubiertos, y aparentando un espíritu constitucional venden traidoramente la patria; la patria que les dió el ser, y la libertad que disfrutaron: la patria que puso un día en sus manos su suerte futura, y la de todos sus hijos: la patria que esperaba de ellos el afianzamiento de su prosperidad y grandeza, en la eterna consolidación de la ley sobre que estriba. (Se continuará.)

NOTICIAS DE PALMA.

CONTINUA EL TEXTO Y GLOSA.

Sobre la representacion inserta en el Universal del día 15 de Mayo, y preliminares que la anteceden.

TEXTO. El verdadero pueblo, que se compone de los que ofrecen garantías sociales, no quiere callar ya por mas tiempo, ni permitir que se usurpe su nombre y se mancillen sus virtudes, queriendo hacerle cómplice de doctrinas anarquicas y de horrendos asesinatos, ni sufrirá que caiga este borron indeleble sobre nuestra gloriosa regeneracion política.

GLOSA. Nos vemos apurados para glosar este texto, y si los firmantes no nos sacan del apuro, apretadillos andaremos; sin embargo le pegaremos dos rebueltas á ver si salimos del paso. Nosotros entendiamos que el pueblo se componia sin distincion alguna de todos los ciudadanos de la Nacion, desde Fernando VII hasta el mas pobrecito y humilde de cuantos la componen; y que no habia falso, y verdadero pueblo. Vds. querrian decir el *alto pueblo*, y sin duda no se atrevieron, porque á buen seguro que no se hubiera dicho impunemente, y como tambien hubiera sido *arrancarse la máscara engañadora*, se ha titulado verdadero pueblo. El pueblo falso ó nulo será la inmensidad de pobres que cubren el suelo Español. Pues sepan los Señores firmantes, que no son menos preciosos ni menos útiles á la sociedad, que lo son

las demas clases de que se compone. De ellos salen los artesanos, los comerciantes y los labradores, que son los que le suministran todos los géneros de primera necesidad, los que preparan al lujo sus materiales, y procuran de las partes mas distantes del mundo las producciones mas delicadas y exquisitas, de que carece su propio suelo. Sin su ocupacion y su industria, apenas podria subsistir la sociedad, ni conservarse con esplendor. El Principe, el noble, y las demas clases privilegiadas del estado, deben á estos ciudadanos laboriosos toda la magnificencia de que gozan, y cuanto contribuye á que pasen su vida de una manera agradable, cómoda y deliciosa. En donde no existen estos zelosos é infatigables operarios; ni reina sino la miseria, palidez, y horror; ni se ven por todas partes sino las tristes imágenes de la muerte. En un pais de esta naturaleza clama la tierra, y dice continuamente á sus habitantes; "Por vosotros no doy fruto, si, vosotros sois la causa de que no produzca pan ni vino; y de que no abrigue dentro de mí seno sino raices, abrojos, y espinas." La Nacion se queja porque carece de provisiones para mantener sus ejércitos, ni ropa para vestirlos, ni armas ni pertrechos para sostener su gloria, y proveer á su seguridad. Los ciudadanos todos se dicen mutuamente que son infelices, porque ni tienen comercio, ni artes, ni agricultura, con que remediar su necesidad y socorrer su miseria. No, no es este un language imaginario sino su idioma real y verdadero.

La suerte de la sociedad no tanto depende de las primeras clases del estado, como de los individuos de la plebe, porque sin el trabajo y beneficio de estos, ni podrian aquellos mantener su caracter, ni manifestar aquel aire de esplendor y grandeza que siempre les acompaña, antes bien sin su industria y actividad, no podrian subsistir, y se arruinarian infaliblemente. Es verdad que el grande y el noble, el magistrado y el gefe, y todas las clases privilegiadas podrán decir al labrador, al mercader, y al artesano, que son ellos los que desempeñan los encargos mas dificiles del gobierno, los que velan en la observancia de las leyes, sobre la recta administra-

cion de justicia, y sobre la seguridad comun; que con sus talentos contribuyen á conservar el decoro de la patria y de la sociedad; pero tambien los pobres podrían responderles, que son los que procuran á la patria la abundancia, los que mantienen á la sociedad con su sudor, los que le suministran los géneros para vestirse, los utensilios mas preciosos para adornarse, y todas las demas cosas sin las cuales apenas podrian sostenerse.

¿Y no son estas garantias sociales? Pues ved ahí señores firmantes, porque el verdadero pueblo no quiere callar ya por mas tiempo: Porque no quiere que tres ó cuatro docenas de hombres, á quienes elevó sobre los demas, porque creia que serian fieles á la Patria; permancesen en los puestos que mañosamente se han usurpado, y dispongan á su arbitrio de la suerte de la nacion entera: porque no quiere que se mancille su nombre, y se usurpen sus virtudes, estableciendo en el seno de nuestra Nacion cámaras y parlamentos, origen de la verdadera anarquía, y de la degradacion de los españoles, y porque no quiere que caiga este borron indelible sobre nuestra regeneracion política: porque ha jurado Constitucion, libertad, soberanía, é independencia nacional: y porque de ahí no debe pasarse. (Se continuará.)

ARTICULO COMUNICADO.

A los Señores Editores del Ex Atleta Muy Señores míos: Haviendo observado el prodigio astronómico que Vmds. tuvieron la bondad de publicar en dicho periódico número... no me acuerdo: he visto y me he cerciorado del fenomeno sin quedar otra esperanza por el arreglo de las estaciones que el nuevo signo que iba apareciendo; pero ¡qué fatalidad! este es un cuerpo opaco; se principia á descubrir eclipsando todos los luminosos, y estamos á buenas noches; si en esta esfera no hay un arreglo general luego, luego, ya podemos ir pidiendo pasaportes para el otro mundo, por que en este no estamos bien. = El moribundo.

VARIEDADES.

No puede un hombre callar nada, mayormente cuando

se estan viendo cosas que harian hablar á los mudos. Ayer se presentó á mi observacion un corro de sujetos que formaban un circulo tan redondo que hubiera llamado la atencion al mas perfecto geometra. Tate::: dixé á mi caletre, pues los conocí por la pinta, esta forma circular me huele á anillo; Caspita! Pues yo he de oir lo que tratan. No sabia como colarme, y me vino á las mientes un medio; que no diré, para poder usarlo en casos semejantes. En efecto? Y que creerán Vmds. se trataba? Una friolera: nada menos que una critica acerca la representacion de los patriotas inserta en el Atleta pidiendo al Exmo. Señor Gefe politico la aprovacion para la justisima funcion en honor y memoria del Comunero Colom..... Basta: no quise oir mas, y apresurándome para llegar á mi casa escribí los siguientes versos; y me persuado, por ahora, quede suficientemente vengado de la servil discusion de aquellos Señores.

Péñidos anilleros ¿á que osado
De Colom la memoria le es odiosa,
Cuando su nombre se halla colocado,
En honor de esta Isla gloriosa,
En medio de un Padilla y Maldonado?
Su hazaña será siempre famosa,
Y su noble é fácil heroismo
Aterrará por siempre al Servilismo.

Viles esclavos: viles anilleros
Temblad, temblad de semejante hazaña.
A miles decididos los guerreros
Quieren la libertad de su madre España.
Constantes siempre, y siempre placenteros
Con menosprecio miran vuestra saña.
Se acabará, creed, vuestro dominio,
Un dia llegará vuestro esterinio.

En vuestros clubs cual furias del Aberno
Venganzas fulminais muy esecrables.
No creais que el Sacro Ser Eterno
Proteja vuestros planes detestables.
Fúrias inicuas del infierno
Estremeceros::: No sereis durables:::

Temblad de un Gorro. Temed á un Comunero.
Si llega el caso de empuñar acero.

Las sombras de *Padilla* y *Maldonado*
De Brabo, de *Acuña*, y de *Lanuz*,
De Colom valiente y esforzado,
De Lacy y de *Porlier*, cada una acusa
Nuestra desidia y mancilloso estado
Que á vengarlos creen que se rehusa.
Pero no ; O Sombras ! Quedareis vengadas
De vuestros hijos siempre respetadas.

El Observador.

GACETIN.

Policía. Hay gustos que merecen palos: si alguna persona lo tuviese en ser atropellado por coche, caballo, carro, ó mula, acuda al borne á cualquiera hora, y será satisfecho gratis. Esto mismo es fácil de conseguirse en la rambla, y otras calles de esta ciudad, donde continuamente se están viendo estas maravillas.

Contribuciones. La del registro se concluye á fines de este mes; la territorial, y demas se acabaron hace seis meses para los oficiales de esta guarnicion; pues si esta se siguiese cobrando, creemos deberá estar apuntalada la tesorería, de lo contrario su inversion es un misterio que no siendo de fé, no estamos obligados á creerlo; buen ova.

Pregunta suelta. El que vive de su sueldo, y no se lo dan, y le obliga el dueño de la casa que habita á pagar el alquiler: ¿Qué debe hacer?

Respuesta atada. Ad impossibilia nemo tenetur, deje la casa, y váyase á vivir á los pavellones que con toda prevision se están preparando en los conventos desocupados, y en los que deben desocuparse; y con esto no tiene disculpa de dormir en la calle.

ANUNCIOS.

En la libreria de *Carbonell* se encontrará de venta una obrita intitulada: Compendio elemental de Gramatica latina, estensivo á los dos artes menor y mayor. Reune lo mas selecto que se ha escrito hasta ahora conceniente á su objeto: Al paso que está purgada de toda superfluidad, contiene sin embargo muchisimas curiosidades.

Cooperando el autor á los deseos que mostró nuestro augusto Congreso en la aprobacion del informe tan sabio como acertado dado por la comision de este respectivo ramo; puso todos los preceptos en lengua castellana, y ademas en verso, diferente para cada tratado: con el fin de proporcionar el gusto en estudiarlos, la prontitud en aprenderlos, la facilidad en penetrarlos, la constancia en retenerlos, y la dificultad en confundirlos: Otras utilidades que en el prologo podrán verse, y por la esperiencia acreditarse. Su importe serán 10 reales vellon en pergamino, 8 y $\frac{1}{2}$ en rustica.

— La Contaduría general de consolidacion de Crédito público con circular de 28 de mayo último dice á la del establecimiento en esta Provincia entre otras cosas lo que sigue: “Mediante á que en 23 de este presente mes se ha acordado por esta Junta Nacional que se proceda tambien á admitir y reconocer las cedulas de las cajas de descuentos remitidas por las que se crearon en varias plazas del Reyno, ademas de la provincial de Madrid, é igualmente las acciones emanadas de las mismas cajas clasificadas con las denominaciones de enteras, medias, y cuartas partes de accion, dispondrá V. que ambas clases de créditos, cuya admision estava suspensa, se comprenda en la nueva circular que comuniqué, y en los edictos que se fiquen en todos los pueblos de esta Provincia, á fin de que los tenedores de una y otra especie de créditos puedan presentarlos á reconocer en todas y cualesquiera de las contadurias del Crédito público indistintamente, para que por ellas se dirijan á esta general donde se rectificarán las operaciones que aquellas ejecuten, y seguidamente expida las correspondientes certificaciones de créditos de sus importantes, previas las formalidades y precauciones que estime necesarias.”

Lo que se hace saber á los tenedores ó dueños de los referidos créditos para que dentro del corriente mes los presenten en esta Contaduría del ramo con dos carpetas firmadas, para procederse á las demas operaciones que previene dicha circular. Palma 18 de junio de 1822. — Pío Ignacio Llorens.

Imprenta de Domingo García,